

# EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCION

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 9,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 8.ª pag. 0,10. Sección local 0'50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Año XXV

Miércoles 21 de Enero de 1920

Núm. 1038

## NOTAS DEL DIA

La huelga ferroviaria fracasó absolutamente. No sólo no había ambiente para su planteamiento, sino que las empresas debían tener la seguridad de que lograrán lo que piden cuando se quedaron en mitad del camino.

Debe, sin embargo de esto, el público estar prevenido porque si de verdad tropezasen con dificultades las tarifas que se discuten ahora en el Congreso, entonces tenemos la evidencia de que nuevamente surgirá la protesta.

Eso ocurrió la otra vez, cuando el gabinete Romanones concedió, por Decreto, el aumento del quince por ciento, y eso sucederá siempre que a los consejos de administración se les ocurra que es cosa sumamente fácil aumentar los ingresos duplicando los precios.

No piensan que aunque de momento logran su objeto, a la larga el problema vuelve a plantearse porque es, más que de nada, de organización y de comprensión del negocio.

Les ocurre algo parecido a lo que pasa con los ministros de Hacienda. Todos se limitan a ejercer funciones de recaudadores, cuando deberían ser muy otros sus fines: aumentar la producción, perfeccionar el sistema tributativo y hacer que los gravámenes pesen sobre quienes no se molestan en aumentar la economía nacional.

A las empresas les sucede lo mismo con todo y no ser cosa del Estado.

Otro golpecito llevaron ayer en el Senado las Juntas Militares y aun no parecen satisfechos con los que ya les dieron los señores parlamentarios por cuanto algunos anunciaron que volverán sobre el tema.

Es mucha cosa esa de que nosotros no advertamos lo importantísimo que es para el país saber si las Juntas Informativas son de Defensa o de serlo.

Verdaderamente que al lado de esta magna cuestión nada significa ni el «lock out» declarado por la clase patronal, ni los crímenes que se dieron en llamar sociales, ni las anunciadas reformas tributarias—reformas porque se alteran las cifras—ni nada de lo que en cualquier otro país sería de gran urgencia.

No, aquí con saber que las Juntas siguen funcionando o dejaron de hacerlo, ya parece conseguido todo.

Incluso la cuestión de las subsistencias que cada vez se pone peor.

## Notas de un curioso

### LAS RATAS

Esta semana ha inaugurado Inglaterra una campaña nacional para la destrucción de las ratas. Con tal motivo se ha autorizado la supresión del bozal en aquellos perros que por su raza son enemigos de los roedores.

Es muy fácil que si con la campaña se obtiene el éxito que se espera, el número de ratones que quedará en Inglaterra será reducidísimo. Encambio los perros y los gatos se van a poner comonuevos.

### UN DOCUMENTO HISTORICO

## LA EXTRADICION DEL EX KAISER

El viernes por la tarde, M. Dutast, secretario general de la Conferencia de la paz, entregó al ministro de los Países Bajos en París la petición formal de extradición del ex Kaiser. Esta petición forma dos pliegos y contiene 600 palabras.

Ha sido transmitida inmediatamente al ministro de Negocios extranjeros en La Haya, y dice así:

«Al comunicar al Gobierno de S. M. la Reina de Holanda que el Tratado de paz con Alemania entró en vigor el día 10 del actual, las potencias aliadas tienen el honor de notificarle al mismo tiempo que han decidido poner en

ejecución, sin conceder plazo alguno, las disposiciones del art. 227, que se adjuntan en copia certificada; y, en su consecuencia, las potencias aliadas se dirigen al Gobierno de los Países Bajos pidiéndole oficialmente la entrega de Guillermo de Hohenzollern, ex Emperador de Alemania, con el fin de que sea sometido a juicio.

Las personas que residan en Alemania y hayan sido declaradas culpables por las potencias aliadas y asociadas, deberán ser también entregadas, en virtud del art. 228 del Tratado, y si el ex Emperador hubiese permanecido en Alemania hubiese tenido que ser entregado en las mismas condiciones por el Gobierno alemán.

El Gobierno holandés está ya al corriente de las imprescriptibles razones que imperiosamente lo exigen, pues por las violencias premeditadas de los Tratados internacionales, así como por el sistemático desprecio de las reglas más sagradas del Derecho de gentes es necesario que todos los culpables, incluidas las personalidades más elevadas se sometan a la sanción especial prevista por el Congreso de la paz.

Las potencias recuerdan el cínico crimen de la violación de la neutralidad de Bélgica y Luxemburgo; el bárbaro e incalificable sistema de rehenes; las deportaciones en masa arrebatando a sus familias multitud de muchachos de Lille y entregándolos sin defensa al peligro de la promiscuidad; la devastación sistemática de territorios enteros sin ninguna utilidad militar; la guerra submarina sin restricción, abandonando inhumanamente a la víctimas en pleno mar; los innumerables actos realizados contra los no combatientes; menospreciando las leyes de la guerra, etc. De todos estos actos la responsabilidad, cuando menos moral, es del jefe supremo que los ordenó y que abusó de sus poderes, no refrenando e impidiendo esos atentados contra la ciencia humana.

Las potencias aliadas no pueden menos de creer que el Gobierno de los Países Bajos ha de comprender estas grandes responsabilidades del ex Emperador. Holanda no cumplirá sus deberes internacionales si se negase a unirse a las otras naciones en la medida de sus medios para perseguir o, por lo menos, no dificultar el castigo de los crímenes cometidos.

Al dirigir esta demanda al Gobierno holandés, las potencias creen de su deber hacer resaltar el carácter especial de ella, y creen también necesario asegurar la ejecución del artículo 227, sin que se deje convencer por argumentos, porque no se trata precisamente de la acusación que es necesario realizar, sino de un acto de alta política internacional impuesto por la conciencia universal y en el cual las formas del derecho fueron previstas únicamente para asegurar la acusación, reuniendo garantías tales como jamás haya conocido el derecho público.

Las potencias tienen la convicción de que Holanda, que ha testimoniado su respeto al derecho y su amor a la justicia, siendo una de las primeras en pedir su puesto en la Sociedad de las Naciones, no querrá cubrir con su autoridad moral la violación de los principios esenciales de la solidaridad de los pueblos interesados todos en impedir la repetición de semejante catástrofe.

El pueblo holandés está grandemente interesado en que no parezca que protege al principal autor, poniéndole al abrigo de su territorio, y debe facilitarle que sea juzgado, tal y como lo reclaman millones de víctimas.

### COMUNICADO

## La falta de tabaco

Nuestro querido amigo D. Ramón Sánchez de Andrade, Administrador de la Compañía Arrendataria de Tabacos, nos ruega la inserción de las siguientes cartas cosa que hacemos con mucho gusto:

Sr. Director de El Eco de SANTIAGO:

Mi distinguido amigo.

Encarezco a usted que con el fin de desvirtuar el insidioso rumor que circula por esta población y que tan directamente atañe a mi

honorabilidad, tenga la amabilidad de publicar la adjunta carta.

Mil gracias anticipadas de su buen amigo que l. b. l. m.

RAMÓN SÁNCHEZ DE ANDRADE.

Santiago, 20-1-1920.

La Coruña, 20 de Enero de 1920.

Sr. Administrador Subalterno de Tabacos Santiago.

Muy señor nuestro: Confirmamos la nuestra del 16, núm. 97, y hemos recibido su atenta de ayer, haciéndonos conocer las quejas y protestas que suscita la carencia de surtido de tabacos en ese Almacén y las afirmaciones que por consecuencia de ella se han proplado en contra de usted.

La falta de fundamento de tales afirmaciones, hacen que por sí mismas se desvirtuyan. Conocido de todos es el motivo del agotamiento de existencias de tabaco, que constituye un verdadero caso de fuerza mayor y que no es otro que el cierre de varias fábricas, originado por las huelgas, y más determinadamente el de la de esta capital que fué clausurada a principios de Noviembre, época desde la cual ha fallado en la provincia y por consiguiente en esa Administración, el necesario surtido, pues las labores procedentes de ella eran las que constituían la base del consumo y no han podido suplirse con las de otras fábricas, porque ni se consignaron en cantidad suficiente, ni hubiera sido posible trasportarlas en razón a que la conducción habría tenido que acompañarse por parejas de la Guardia civil, de las que no se dispone por estar reconcentrada aquí la fuerza con motivo de las huelgas sindicalistas.

Tal es por el momento la situación a que todos debemos hacer frente, sin que cuanto se diga y se proplale pueda afectar a la honorabilidad de usted, que está muy por encima de las insidias a que alude, ni mermar el concepto que a todos merece usted y muy especialmente a nosotros, bien conocedores de su celo e interés por la Renta.

Somos suyos atentos y s. s. q. b. s. m.

HERCE Y COMPAÑIA.

## GALICIA

Llegó a Coruña el pailebot «Ibaizabal», requisado por el Gobierno español conduciendo 1.100 toneladas de maíz argentino.

Empleó 7 días en el viaje de Buenos Aires a la Coruña.

La Compañía Arrendataria de Tabacos nombró expendidores en la provincia de Lugo a D. José Cuba Villares y don Antonio Vázquez para Cuesta, y don Gregorio Goyanes para Puebla del Brollón.

El jefe de la estación ferroviaria de Lajosa don José Iglesias, ha sido destinado a prestar sus servicios a la de Santibañez en la provincia de León.

Santificaron sus amores en la capilla de San Cosme de Vigo la hermosa Srta. Emma Martínez Delgado, con el joven D. Cándido López Quintela.

En riña que de noche se promovió en un baile celebrado en la parroquia de Mourente, resultaron heridos el albañil José López González, de 18 años de edad, y su hermano Benito de 22 años e igual oficio.

Ingresó en el Hospital de Pontevedra el carretero José Vázquez Castro gravemente herido por la caída del carro en que conducía pescado desde Marín a Caidas.

Frente a Villanueva de Arosa embarranco, a causa de la niebla, el vapor de la compañía Ibarra «Cabo Toriñana».

Salta del puerto de Villagarcía, a donde se está conduciendo la carga que dicho barco llevaba a bordo.

La situación del río es difícil esperando ponerlo a flote en la plena mar.

El gobernador civil de Orense Sr. Carrera ha distribuido entre los establecimientos benéficos, la cantidad de 733,55 pesetas, importe del exceso de recaudación por almacenajes, en las estaciones del ferrocarril.

La dirección general de Obras públicas ha concedido la suma de diez mil pesetas para continuar la pavimentación de la Avenida de Moret de Lugo, en la parte que falta por adouinar.

Ha sido destinado a prestar servicio en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Lugo, el ingeniero de Caminos D. Antonio Peralba.

Ha sido concedida la pensión anual de 1.100 pesetas a los huérfanos del médico de Villanueva de Arosa D. Ricardo Alvarelos, fallecido en aras de su deber, en 1918, con ocasión de la epidemia grippal.

La epidemia grippal continúa desarrollándose en Tuy, aunque lentamente.

Se advierte que no alcanza tanto poder difusivo como en otoño de 1917.

En las aldeas cercanas se dan solamente algunos casos aislados.

Estuvo en Tuy para tratar del estado sanitario de esta comarca el inspector provincial de Sanidad D. Fernando Rubio.

Se ordenó la clausura del Centro Obrero de pueblecillo de Santa Cruz de Mera, donde se reunían clandestinamente muchos obreros de la Coruña que no pueden hacerlo allí por estar clausuradas las sociedades obreras.

Atracó al muelle de Linares Rivas de Coruña el vapor «Rius y Taulet», efectuando los comerciantes la descarga, sin el menor incidente.

En la mina «Fenicia», situada en Lousame, ocurrió una sensible desgracia.

Un obrero llamado Juan Brea Rodríguez, de 56 años de edad, natural de Lajosa, pretendía en unión de varios compañeros encarrilar una vagoneta, y tuvo la desgracia de caerse por un terraplén, fracturándose el cráneo, quedando muerto en el acto.

### Los que mueren:

En Fontaneiro (Lugo), el maestro D. Pedro López Teijeiro.

En Lugo, el joven alumno de la Facultad de Medicina D. Andrés Iglesias López, hijo del catedrático jubilado del Instituto general y técnico D. Ramón Iglesias Camino.

En Vigo, D. Juan Buceta Torrado, don José Ramón Castro y el niño Teodoro González Rodríguez.

En Vilar (Mondariz), D. José Domínguez Rocha.

En Ferrol, D.ª Carman Suenos Bregna, viuda de López.

## Sesiones de Cortes

### Senado

#### La sesión de ayer

Madrid 20

Se abre la sesión a la hora de costumbre, presidiendo el Sr. Sánchez Toca.

El general Luque, recogiendo las alusiones del Sr. Alba, dice que en el Congreso se ha tratado la cuestión militar.

Lée una orden suya dirigida al general Alfau, cuando era capitán general de Cataluña, ordenándole como ministro de la Guerra y por mandato expreso del Rey que disolviera las Juntas militares.

Lée cartas y telegramas del general Alfau confirmando que se disolvieron.

Recuerda que el Sr. Alba le felicitó entonces. El Sr. Chapaprieta resta virtualidad a los documentos leídos, asegurando que a pesar de que el general Luque las dio por disueltas, continúan funcionando.

El general Luque replica que como Alfau le dijo que habían terminado, al ministro de la Guerra nada le restaba que hacer.

El Sr. Chapaprieta dice que el ministro de la





SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica



Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El de Septiembre de 1918 saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor

Reina Victoria Eugenia

para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Salida de la Coruña salvo contingencias, el vapor

León XIII

para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas a Róterdam

El de Septiembre saldrá de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y de Coruña, el vapor

Alfonso XII

para la Habana. Admite carga y pasaje.

Línea de Filipinas

Salvo contingencias, el vapor

Antonio Lopez

saldrá de Barcelona para Manila a primeros de Septiembre.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y a pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Informará en la Coruña

Agencia de la Compañía Trasatlántica



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Diece millones de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Cincuenta y cinco años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en esta provincia, D. Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 3 bajo, y D. José Llorens Díez, Plaza de Orense, principal.—La Coruña.

AGENTES EN SANTIAGO

Modesto Daviña.—Cervantes, 22 y Calderería, 26 y D. Enrique Co-desido.—Gelmírez.

**SOLUCION BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON  
**CREOSOTAL**  
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros  
crónicos, Bronquitis y Debilidad general.  
Depósito: Dr. Benedicto P. San  
Bernardo, 41, Madrid, y de  
venta en principales farmacias  
y droguerías.

Esquelas de deunción se reciben hasta las seis de la tarde

Importadores Exportadores

que deseen recibir o expedir sus géneros de o para cualquier punto de España, Extranjero o Ultramar dirijanse a

Agencia Escalera

Tránsitos - Aduanas - Seguros

VIGO

que GRATUITAMENTE les proporcionará todos los datos que necesiten conocer como fechas de salidas de vapores, fletes, derechos de Aduanas, derechos Consulares Seguros marítimos, y demás gastos que ocasionen los embarques.

**VINO JARABE DUSART**  
El Jarabe de DUSART se prescribe a los niños durante la lactancia, a los niños para fortalecerlos y a los ancianos, así como EL VINO DE DUSART se prescribe en la Anemia, coloración pálida de las jóvenes, y a las débiles durante el embarazo.

**REUMATISMOS · GRIPPES  
JAQUECAS · NEURALGIAS  
DOLORES DE MUELAS  
RHODINE**  
(Eter acetilico del acido ortooxibenzoico)  
EN TUBOS DE 20  
COMPRIMIDOS DE 1/4 GRAMO  
DE LA SOCIETE CHIMIQUE des  
USINES du RHONE . PARIS  
De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

**OXI-CREMA FARADOR**  
PIEL Única que cura GRANOS, ACNÉS, FURÚNCULOS, HERPETISMO, PELAGRAS, ISABNA, URTICARIA, GRIETAS, SARPULLIDO, ROZADURAS, QUEMADURAS, ERISPELAS, SABAÑONES y demás enfermedades de la piel.  
TUBO: 1,25 Y 3 PESETAS

**BIODIP**  
El Biodip es un vino de gran calidad, elaborado en las mejores uvas de la región de Borgoña. Su sabor es exquisito y su efecto es beneficioso para la salud. Se recomienda para los momentos de ocio y para quienes desean disfrutar de un vino de alta calidad.

En la imprenta de este periódico se han publicado los abajos tipográficos a precios económicos.